

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3555** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 553/2008, con NIG 4109142M20080000791 por auto de 9 de octubre de 2012 se ha declarado el archivo del concurso de acreedores del deudor Guiate Directorios, S.L., con CIF: B-91276303, y con domicilio en calle Nueva, Centro Comercial, Local 37, 39-41, Mairena del Aljarafe.

Sevilla, 10 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A130001707-1